



COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN
Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

Minuta

En México, Distrito Federal, siendo las once horas con catorce minutos del veintitrés de enero de dos mil quince, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan.

Nombre	Cargo
C. Carlos Á. González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión (Presidente de la Comisión) de Educación Cívica y Capacitación del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comisión)
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Olga González Martínez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. José Alejandro Pardavé Espinosa	Representante Suplente del Partido Nueva Alianza
C. Raúl Ricardo Zúñiga Silva	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación (Director Ejecutivo) y Secretario Técnico de la Comisión (Secretario Técnico)

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificó y declaró la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56, del Reglamento.

En consecuencia, el Presidente de la Comisión, conforme a lo señalado en el artículo 55 del Reglamento declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2015.

A instrucción del Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, ratificación del documento "Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2015 de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación", que presenta el Presidente de dicha Comisión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, párrafo primero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Al no haber comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, por lo que se procedió a su desahogo.

El Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, instruyó al Secretario Técnico consultar respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia unánime de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

Punto 1. Presentación y, en su caso, ratificación del documento "Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2015 de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación", que presenta el Presidente de dicha Comisión, de conformidad



con lo dispuesto por el artículo 41, párrafo primero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

El Presidente de la Comisión comentó que, conforme lo convenido en la Primera Sesión Ordinaria del año en curso, se realizó la revisión del programa anual de trabajo de esta Comisión, previamente aprobado en el mes de septiembre de 2014. Indicó que, con dicho fin, se recibieron aportaciones formuladas por el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y se sostuvieron conversaciones con la Consejera Electoral Olga González Martínez.

Indicó que con esos elementos se hizo un replanteamiento del programa de la Comisión, considerando en su base el marco de atribuciones así como las obligaciones mandatadas por la normatividad aplicable, al tiempo que se introdujeron diversas mejoras; al respecto identificó cuatro objetivos.

El primero, relativo a la mejora de los programas institucionales para que sus actividades y contenidos técnicos respondan de forma más eficaz a una planeación con enfoques de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación, para el fomento de la educación para la vida en democracia y la construcción de una ciudadanía plena y participativa. Señaló que en este objetivo se incluía la definición de una estrategia de igualdad ciudadana; el establecimiento de una política de Estado en materia de educación cívica en coordinación con el Instituto Nacional Electoral; la generación de una política institucional en materia editorial a través de la generación de un Consejo Editorial; así como la definición de una estrategia de difusión institucional.

El segundo objetivo, correspondiente a contribuir, desde el ámbito de la capacitación electoral y la educación para la vida en democracia, al establecimiento de una sólida y eficaz vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con las áreas competentes del Instituto.



El tercer objetivo, referente a supervisar y contribuir a la correcta implementación de las actividades de capacitación para el Proceso Electoral Local 2014-2015, en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su Junta Local Ejecutiva, con el fin de garantizar que las y los funcionarios de casilla cuenten con las competencias necesarias en sus funciones y dar certeza al proceso electoral desde una perspectiva de ciudadanía plena y participativa.

El cuarto objetivo, relativo a supervisar y contribuir a la correcta implementación de las actividades de capacitación para la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, en colaboración con la Comisión de Participación Ciudadana, con el fin de garantizar la integración y capacitación de las y los responsables de las mesas receptoras de opinión, y que cuenten con las competencias necesarias para el desarrollo de sus funciones, a favor de la construcción de ciudadanía plena y participativa.

Indicó que lo anterior se suma al puntual ejercicio de las atribuciones que la normatividad de la materia otorga a la Comisión.

La Consejera Electoral Olga González Martínez celebró la iniciativa del Presidente de la Comisión; resaltó la pertinencia de las estrategias y objetivos presentados al tiempo que indicó que la experiencia con que cuenta el Consejero Carlos Á. González Martínez, en materia de educación cívica y capacitación, dotan a este Instituto de mejores herramientas para desarrollar con mayor intensidad y mejor orientación para enriquecer la vida democrática de esta ciudad. Finalmente, señaló su interés por poder seguir más de cerca el proceso de elaboración del anexo técnico del convenio general de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, en particular por lo que hace a la materia de capacitación.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda agradeció al Presidente de la Comisión así como a su Secretario Técnico la inclusión de las propuestas que hizo llegar respecto del documento en análisis.



Indicó que en su oficina se está elaborando un documento cuyo objetivo será establecer un mecanismo de trabajo para vincular a las direcciones con los comités vecinales o bien directamente con la ciudadanía. Señaló que dicho documento deberá pasar por el conocimiento de esta Comisión así como por su similar de Participación Ciudadana. Señaló que, para lograr el impacto esperado en la vinculación con la ciudadanía, será necesario adecuar documentos ya elaborados así como la generación de talleres. Comentó que para ello, será necesario desarrollar una línea editorial.

Señaló que dicho esfuerzo supone tres ejes de trabajo, a saber, el primero, relativo a aprovechar los cuadernos y materiales hoy existentes; el segundo, correspondiente a generar nuevos documentos que articulen a las direcciones distritales y los comités ciudadanos; y el tercero, respecto de estímulos a otorgarse a la ciudadanía.

El representante suplente del Partido Nueva Alianza se sumó a las felicitaciones expresadas por la presentación del documento en análisis.

El Presidente de la Comisión dio cuenta de la incorporación del Secretario Ejecutivo, Rubén Geraldo Venegas, a los trabajos de la Comisión. Por otra parte, y a fin de que se dé atención al planteamiento de la Consejera Electoral Olga González Martínez, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión para solicitar a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral haga llegar los avances más recientes del anexo técnico correspondiente al Convenio General de Colaboración, suscrito por este Instituto con la autoridad electoral nacional.

Se congratuló por la iniciativa comentada por el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, señalando que será un valioso aporte a los trabajos de esta Comisión. Propuso la integración de un grupo de trabajo, conformado por asesores de las oficinas de los Consejeros Electorales, y que pudiera contar con la colaboración de las Direcciones Ejecutivas.

Asimismo, comentó que como parte de las actividades de vinculación desarrolladas



para el fomento de la cultura democrática, el día 26 de enero de 2015, en las instalaciones del Tribunal Electoral del Distrito Federal, este Instituto participará en una acción específica vinculada al Día internacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Resaltó que con el mismo fin, los días 25 de cada mes se realizarán actividades semejantes; y subrayó que a este Instituto corresponderá la organización del evento programado para el mes de noviembre, cuando, precisamente se conmemora el día de reflexión instituido por la Organización de las Naciones Unidas.

Finalmente, celebró la presencia del Secretario Ejecutivo, resaltando que el documento en análisis supone la colaboración de esa instancia para el desarrollo de los programas institucionales así como en diversas iniciativas.

El Secretario Técnico informó que de forma previa a la convocatoria a esta Sesión, la oficina de la Presidencia de la Comisión recibió el diverso IEDF/CEPCLB/03/2015, de fecha 15 de enero de 2015 a través de cual el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda hizo llegar propuestas de asuntos a integrar en el documento en análisis. Asimismo, que se recibieron observaciones de forma formuladas por las oficinas del Secretario Ejecutivo así como de la representación del Partido Nueva Alianza.

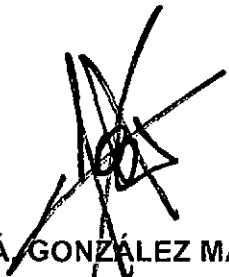
Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CECyC.1ª.Ext.1.01.2015.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el "Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2015 de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación", que presenta el Presidente de dicha Comisión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, párrafo primero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones del representante suplente del Partido Nueva Alianza, así como del Secretario Ejecutivo.

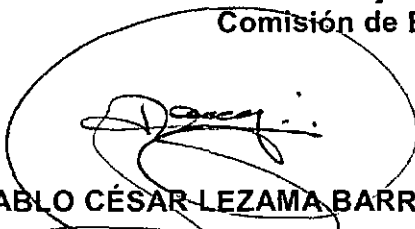


El Secretario Técnico informó que se habían agotado los asuntos listados en el Orden del día.

Al no haber más comentarios y siendo las once horas con cuarenta minutos del día veintitrés de enero del año en curso, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2015.



CARLOS Á. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Educación Cívica y Capacitación



PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Educación Cívica y
Capacitación



OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Educación Cívica y
Capacitación